



**Universidad del Cauca**  
**Facultad de Ciencias Naturales Exactas y de la Educación**  
**Departamento de Biología**  
**Doctorado en Etnobiología y Estudios Bioculturales**  
**Guía para el trámite de participación en Eventos. Apoyos y permisos**

De acuerdo al presupuesto del programa doctoral, el Comité puede considerar otorgar a solicitud del interesado(a), un apoyo económico voluntario a los estudiantes y profesores del doctorado, para su participación en eventos académicos, científicos y de interacción social, para lo cual se siguen los trámites y condiciones universitarias vigentes y en particular:

Se debe presentar con al menos dos meses hábiles de anticipación:

1. Carta motivada y argumentada del/la profesor/ estudiante del Doctorado con visto bueno del tutor/director(a) de la tesis si corresponde, adjuntando la convocatoria oficial del evento, enlace web y carta de invitación o aceptación como ponente en el evento donde se indique el nombre de la ponencia, lugar y fechas. En el caso de los profesores para poder tramitar los apoyos económicos mediante solicitud de avance y si la salida es internacional, el profesor debe enviar su resolución de comisión académica al exterior.
2. Para el caso de presentación de una ponencia relacionada con el tema de investigación doctoral del estudiante, la solicitud debe presentarse en carta firmada con el visto bueno del tutor/director/asesor(a) acordando las coautorías. Se debe adjuntar la carta de aceptación del resumen -por parte del Comité organizador del evento- en el cual se exprese la afiliación institucional del ponente solicitante al Doctorado en Etnobiología y Estudios Bioculturales de la Universidad del Cauca.
3. El (la) estudiante solicitante debe estar matriculado, activo y académicamente al día.
4. Para el caso de solicitud de pago de inscripción del evento y de apoyos de movilidad, los requisitos deben preguntarse con la debida anticipación a la secretaría de apoyo doctoral y al correo del doctorado para el enlace administrativo y proceder al trámite con los soportes correspondientes.
5. Los beneficiarios deben presentar a su regreso, según corresponda y se indique, las respectivas constancias o certificados del permiso académico y apoyo económico, adjuntando un informe suscinto de participación al comité del doctorado, así como a las instancias universitarias relacionadas, según los plazos (generalmente diez días hábiles posteriores).



Universidad  
del Cauca



6. Todos los eventos a los cuales a nombre del doctorado desee presentarse un profesor o estudiante a nombre del doctorado y universidad con o sin solicitud de apoyo económico, debe tramitarse ante el comité doctoral y realizar los respectivos trámites de permiso académico (nacional o internacional) ante cualquier desplazamiento extra-muro y/o ausencias dentro del periodo académico, para efectos de emitir las pólizas de amparo, seguridad y como soporte académico de presencialidad y excusas o faltas de clase o de actividad académica, previa información y aceptación del profesor (a) respectivo ( ver formatos Lvmen universitarios )
7. Envío de información a la coordinación del Doctorado [etnobiologia@unicauca.edu.co](mailto:etnobiologia@unicauca.edu.co)